EL SUSCRITO ALCALDE DE TIERRALTA - CÓRDOBA

CERTIFICA

Qué, Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
23807-7	VILLA PROVIDENCIA - MORROCOY	2.76
23807-19	BRASIL - FLORES ARRIBA	1.43
23807-20	CORINTO - QUEBRADA BURRO	0.11
23807-26	CAMELIAS - PUENTE PALMIRA	0.64
23807-37A	VÍA MONTERÍA - PARCELAS COSTA DE ORO	3.34
23807-47	CALLEJAS - JOBO -SANTA FE	8.75
23807-53A	ALTO LORO-ALTO TAY	1.11
23807-57	BONITO VIENTO - LOS LIMONES	1.25
23807-60	CAMPO ALEGRE - CARRIZOLA	4.23
23807-65A	RAMAL MARSELLA-GRAMALOTE	1.45
23807-74	RALITO-GALONES	2.54
23807-92	LORO-KILOMETRO 10 - KILÓMETRO 13	3.79
23807-97A	RAMAL CALLEJAS - LA MACARENA	5.05
23807-98	MANTAGORDAL - CAMPAMENTO NUEVO - LA ESTRELLA	4.44
23807-99B	RAMAL YE DE TRES PUERTAS - FINCA EL TOPACIO - CERRO LAS MUJERES	0.25
23807-106A	PUERTO PACHECO - LAS COLINAS	1.31
23807-114	CARAMELO - VOLCANES	5.18
23807-115	VOLCANES - MÓNACO	0.88
23807-116	EL TORO VIA A LAS DELICIAS COD DMA814	1.07
23807-117	BATATA – LA SIERVA	0.96
23807-118	TIERRALTA - FRASQUILLO	29.65
23807-119	TIERRALTA – URRÁ – RÍO SINÚ	1.69

Estas vías están a cargo del Municipio Tierralta, departamento de Córdoba.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Para mayor constancia se firma a los, 27 días del mes de noviembre del 2024.

Jesús David Contreras Rodríguez
Alcalde de Tierralta - Córdoba

Alcaldía Municipal de Tierralta, Córdoba
Dirección: Calle 4 No. 14 - 13 (Esquina), Tierralta - Córdoba
Línea Fax: (+57) 4 777 1554 - 018000919748
contactenos@tierralta-cordoba.gov.co

Municipio de Valdivia - Antioquia **SPM110-061-2024**

26 de agosto de 2024

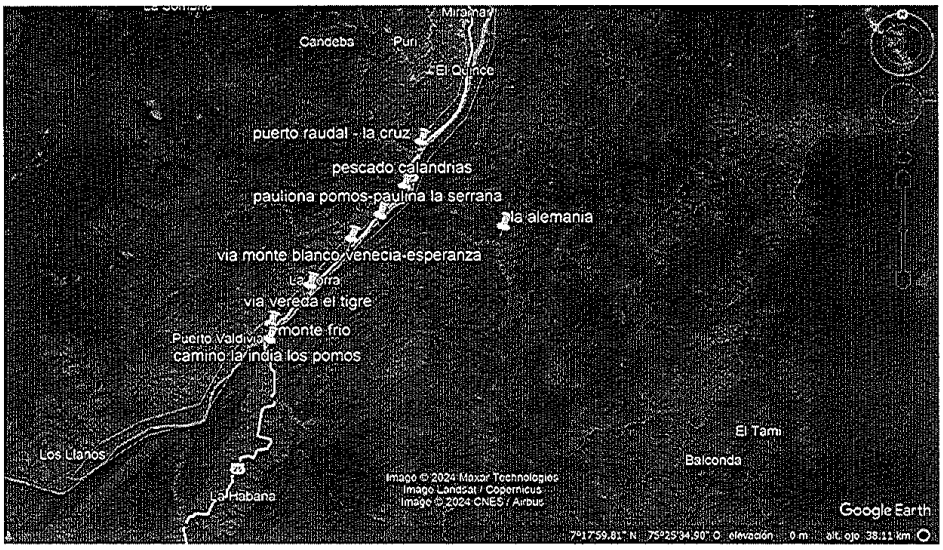
Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
05854VT05	MONTE BLANCO - LA SIBERIA - VENECIA	9,38
05854VT13	RUTA DEL CHOCOLATE	4,25
05854VT14	CRUCECITAS - COLMENAS	3,78
05854VT15	EL TIGRE	1,84
05854VT67	PUERTO RAUDAL LA ALEMANIA	4,83
05854VT68	SANTA INES CLAVELLINO- LA VIZCAYA	3,44
05854VT69	SANTA INES POLACOS	4,39
05854VT70	PESCADO CALANDRIA	0,83
05854VT71	PUERTO RAUDAL LA CRUZ	3,93
05854VT72	PUERTO VALDIVIA - MONTE FRIO - ALTO DEL MICO - GENOVA (PESCADO)	7,96



Fuente google eart

VALDIVIA I INFORMACIÓN CARACTERIZADA

Estas vías están a cargo del municipio **Valdivia** departamento **Antioquia** A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico contactenos@valdivia-antioquia.gov.co

Cordialmente,

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
Valdivia-Antioquia

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Carlos David Jiménez Ramos	Ing. Apoyo Secretaría de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Rubén Darío Londoño Montes	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
PLANEACIÓN

Al contestar cite Radicado OAPM-2148-2024
Fecha: 06/12/2024 17:02:49. Folios: 2

Valledupar, 06 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

CC. inprotekto.caracterizacion@gmail.com

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias que hacen parte del PVR (plan Vial Rural) del municipio, las cuales se mencionan a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE	LONGITUD (KM)
20001-7A	PATILLAL (ESTACIÓN POLICIA) - ARROYO - RIO BADILLO	2,67
20001-16	YEE MONTAÑAS - LAS ESTRELLAS	2,52
20001-24A	RUTA 8003 - CIMARRÓN - LOS CALABAZOS	7,80
20001-28A	YEE LA GUITARRA - CASA BLANCA - YEE ALCANTARILLA	3,03
20001-30A	YEE EL SILENCIO - EL TUNEL	3,69
20001-34A	MARIANGOLA - TROCHA EL MONO	9,47
20001-35A	SUBRAMAL LAS RESERVAS	2,34
20001-38	CHORRO LA VIUDA - CERRO DE LA B ALTO	2,33
20001-42A	EL DIAMANTE - SANTA TIRSA	1,60
20001-50A	YEE LA TIGRA - MATA DE CAÑA	3,96

20001-51A	YEE DE MATA CAÑA - NUEVO MUNDO	1,09
20001-52A	YEE DEL PUEBLITO - EL PALOMAR	1,63
20001-60A	YEE LOMA DE PIEDRA - PETAQUERA	6,75
20001-64A	LOS VENADOS - LIMITE BOSCONIA (CHIMILAIMA)	5,37
20001-67A	GUAYMARAL - LA FERIA - PLAYÓN LA GOYA	1,87
20001-68	RAMAL OASIS	0,98
20001-69	LA GALLINETA	1,43
20001-69A	RAMAL LA GALLINETA	1,84
20001-70	VALLEDUPAR - ESCUELA AGUAS DULCE	24,93

Estas vías están a cargo del municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico planeacion@valledupar-cesar.gov.co.

Atentamente,

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal

Revisó / Aprobó	JHAN PEREZ CORREA / Ing. Profesional Universitario – OAPM

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.

CERTIFICA QUE:

La empresa de consultoría **INPROTEKTO LTDA** suscrito al Ministerio De Transporte**,** realizó la caracterización de vías terciarias a cargo del Municipio de Bojayá, según lo establecido en el Plan Vial con Contrato de Consultoría No. 683 de 2024.

Dando como resultado la siguiente base de datos.

MUNICIPI	DEPARTAMENT	NOMBRE	LONGITUD SHP COR	CARACTERIZACIÓN SINC	APTO AMBIENTALMENT	OBSERVACIONES
BOJAYÁ	CHOCÓ	LA LOMA - PIEDRACANDELA	10,3	NO	SI	EN LA IMAGEN SATELITAL NO SE PUEDE VERIFICAR EL TRAZADO
BOJAYÁ	CHOCÓ	BELLAVISTA - PUERTO CONTO	5,36	NO	SI	EN LA IMAGEN SATELITAL NO SE PUEDE VERIFICAR EL TRAZADO
BOJAYÁ	CHOCÓ	PIEDRA CANDELA - POGUE	11	NO	SI	EN LA IMAGEN SATELITAL NO SE PUEDE VERIFICAR EL TRAZADO
BOJAYÁ	CHOCÓ	BELLAVISTA NUEVO - BELLAVISTA VIEJO	2,04	NO	SI	EN LA IMAGEN SATELITAL NO SE PUEDE VERIFICAR EL TRAZADO
		TOTAL MIN (KM)	30,24			
		TOTAL DEPURADO (KM)	28,7			

Cordialmente,

YOFRE VALENCIA PALACIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Bojayá

TRD-

Tame, 26 de Diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: CERTIFICACION REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPATAMENTOD E ARAUCA

Cordial Saludo

El Ministerio de Transporte y la firma INPROTEKTO LTDA, ha celebrado el contrato de consultoría N° 683 de 2024, para realizar la CARACTERIZACION DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET , dentro de los cuales se ubica el Municipio de Tame, del departamento de Arauca.
La firma consultora ha solicitado a esta secretaria la certificación de la caracterización de las vías terciarias del municipio, la cual no se puede expedir por varias razones, dentro de las cuales están:

- La firma consultora, dentro de los entregables que debe realizar, no ha presentado un documento completo con la información de las características de las vías, acorde a la planilla que exige la METODOLOGIA GENERAL PARA REPORTAR LA INFORMACION QUE CONFORMA EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS SINC- VERSION 4
- La cantidad de kilómetros de vías contratados es de 472.57 km, diferente a la cantidad de vías mencionadas en el oficio remitido por el ministerio de transporte 327.53 km

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD PROCESADA
81794-01	CARRAOS - EL TEMBLADOR - SIBERIA 1 - SANTO DOMINGO	34,94
81794-03	SMIRS(VIA A LA CABUYA)VDA. LA LEGIA - ESCUELA SAN ANTONIO ALTO CRAVO	8,07
81794-04	EL TAPON, VDA. SAPARAY A C.P. MAPOY	12,68
81794-05	SAN LOPE	4,74
81794-06	RINCON HONDO - BETOYES	12,98
81794-07	VÍA COROCITO - ANGOSTURAS- BRISAS DEL CRAVO	16,17
81794-09	VÍA MAPOY - PUNAPUNA- CARIBABARE	10,32
81794-12	PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUIN-PTO. GAITAN	47,44
81794-13	TAME - LA SOLEDAD - PUENTE RIO MITACA	7,03
81794-15	C.P SANTO DOMINGO - CUILOTO	8,34
81794-16	C.P SANTO DOMINGO - SIBERIA 2	7,71
81794-17	C.P.BETOYES- GRAN BUCARE	9,25
81794-18	RINCON HONDO - CRUCE RIO CRAVO NORTE-CRAVO TOTUMO	9,36

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD PROCESADA
S1794-19	VIA A ARAUCA (PAVIMENTO)-CÑ.ROJO GUATA	4,07
S1794-20	SANTA INES-SANTA ELENA-SAN PEDRO	7,58
S1794-21	MARARABE - RIO CRAVO (PUENTE COLGANTE)	8,56
S1794-22	COROCITO - CÑ.MACAGUANA-BRISAS DEL CRAVO-MARARABE(PTE.COLGANTE)	22,87
S1794-23	COROCITO-SAN JOSE DEL MORICHAL-TAMACAY MEDIO-BRISAS DE TAMACAY-ALTO CABALALIA	16,65
S1794-25	C.P. FLOR AMARILLO - EL TEMBLADOR	5,07
S1794-31	VIA A SAN SALVADOR - A VDA. SAPARAY	17,01
S1794-32	VIA A PTO. RONDON -VDA.CAÑO ROJO EL NUDO- A LA VDA.LA SOLEDAD	10,89
S1794-33	LA Y DEL BANCO- (VIA A LA CABUYA) A LA VDA. REFORMA	4,74
S1794-34	(VIA A LA CABUYA) EL PESEBRE-SAN LOPE- EL CERRITO	14,62
S1794-35	VIA SAN PEDRO, SANTA ELENA, BRISAS	11,72
S1794-39	COROCITO - ANGOSTURAS - ESCUELA CAÑO GRANDE - ESCUELA CABALALIA	13,72

De acuerdo a lo anterior, me permito comunicarle que se requiere mayor información dando cumplimiento a lo exigido en la METODOLOGIA SINC, para poder expedir la CERTIFICACION RESPECTIVA. Estamos prestos para que, tan pronto recibamos dicha información expedir la certificación respectiva.

Atentamente

Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Digitó y proyectó	Arq. YOLANDA BOHORQUEZ B.	Prof. Univ. SIDU	
Revisó	Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Escaneado con CamScanner

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
44090-3A	RAMAL VIA TRONCAL DEL CARIBE SALAMANCA	0,51
44090-6A	RAMAL VIA TRONCAL DEL CARIBE MONTAÑITA	1,29
44090-9	VIA TRONCAL DEL CARIBE- MINGUEO ALTO SAN JORGE	2,21
44090-10	VIA ALTO SAN JORGE -QUEBRADA ANDREA	0,31
44090-12A	RAMAL VIA TRONCAL DEL CARIBE SAN SALVADOR - LA GUADUA Y NARANJAL	1,38
44090-14	VIA POZO AZUL DIOS VERA	0,79
44090-15	VIA SANTA TERESA CASA ALUMINIO	2,07
44090-18A	RAMAL VIA TRONCAL DEL CARIBE- MAMEY VAINILLA	0,71
44090-19	VIA TRONCAL DEL CARIBE EL LUCERO	0,83
44090-21A	RAMAL VIA PALOMINOS LOS LIMONES LA CRISTALINA	2,32

Estas vías están a cargo del municipio **Dibulla,** departamento **La Guajira.**
A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.
Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico contactenos@dibulla-laguajira.gov.co

Cordialmente,
Alberto Montero M
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

SPDI-260-2024
Solano, Caquetá., 23 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETA.

Respetado,

Se informa que conforme al SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, bajo el Contrato de Consultoría No 683 de 2024, denominado *"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024"*, y puesta en conocimiento el día trece (13) de diciembre de 2024, vía correo electrónico, mediante archivos KMZ (Ejes, foto eje, Obras de drenaje, Propiedades, PRS y Puentes Sitios críticos) hace parte de la red vial terciaria del Municipio de Solano, Caquetá y corresponde a los siguientes corredores:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD PROCESADA
18756-11	LA ESPERANZA	18,81
18756-11A	RAMAL LA ESPERANZA	8,85
18756-12	PUERTO MERCEDES	11,79
18756-14	SOLANO - DANUBIO	12,01
18756-15	SOLANO - EL VERGEL	8,90

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico planeacion@solano-caqueta.gov.co, contactenos@solano-caqueta.gov.co y alcaldia@solano-caqueta.gov.co.

Atentamente,

NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Secretario de Planeación, Desarrollo e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Solano

Anexo: N/A

Proyectó	Andres Felipe Osorio Lizcano	Cargo	Profesional de apoyo de Infraestructura	Firma	
Revisó	Nelson Dario Calderón Chaux	Cargo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co

130.06.01- 1007

Arauquita, 19 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

Cordial Saludo,
Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
81065-03	CRUCE 65AR04 Y ESMERALDA, LOS CHORROS, LA PAZ, PUERTO CAIMÁN	17,03
81065-03A	RAMAL CRUCE 65AR04 Y ESMERALDA, LOS CHORROS, LA PAZ, PUERTO CAIMÁN	19,10
81065-04	PUEBLO NUEVO, FILIPINAS, LAS CRUCES, VÍA PRINCIPAL	58,96
81065-05	CRUCE VÍA 66AR01 CASERÍO SANTA ISABEL — CRUCE VÍA 6505 YE VEREDA TROPICALES	12,62
81065-06	TRONCAL- LA PICA- PUENTE CARANAL	14,36
81065-07	CRUCE VÍA 65AR05 CENTRO POBLADO SAN LORENZO - ESCUELA V. SAN RAFAEL - ESCUELA V. BRASILIA - CRUCE VÍA 65AR05 V . PERALONSO	10,20
81065-08	CRUCE 65AR05 SAN CARLOS - JAVILLAL	21,92
81065-09	VÍA U: CRUCE DE VÍA 66AR01 LA PUNTA - CRUCE DE VÍA 66AR01 EL OASIS	26,61
81065-10	JARDINES-LA PAZ-LIMITE FORTUL	9,80
81065-10A	RAMAL JARDINES - LA PAZ	8,69
81065-10B	RAMAL LA PAZ- LIMITE FORTUL	5,23
81065-12	VEREDA BARRANQUILLITA - CARRETERO	12,69
81065-14	CRUCE VÍA A RELLENO SANITARIO REGIONAL (V. LA CEIBA)- CRUCE VÍA 65AR05 (V. TOTUMAL)	9,96
81065-15	SAN ISIDRO, PLAYA RICA, PARAÍSO, LA GLORIA, EL CARMEN	26,11

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
81065-17	TRES CRUCES (VÍA 65AR05) - VEREDA LA ARENOSA (FRENTE AL CENTRO POBLADO DE REINERA)	13,93
81065-18	ALMENDROS Y GUAYACÁN	6,84
81065-19	LA PRIMAVERA, CRISTALINA, LA PAZ	9,42
81065-22	PANAMA- SINAI-COLONOS	8,87
81065-23	CRUCE 65AR05 V. TOTUMAL - EL VIGÍA - CRUCE VÍA 65AR05 V. TOTUMAL	2,82
81065-25	ESCUELA SAN RAFAEL - SAN RAFAEL	3,62
81065-26	VEREDA LA PICA - VEREDA CAÑO RICO	10,02
81065-28	LA PAZ, 4 ESQUINA, LAS PALMAS, BAJO CARANAL	10,96
81065-29	ESMERALDA - ESTACIÓN NEIRA- CRUCE VÍA 65AR04	9,21
81065-30	AGUACHICA- ROSA BLANCA	7,70
81065-31	CRUCE VÍA 81065-23 C.P OASIS, ISLANDIA, CUATRO DE JULIO	5,89
81065-32	LA GRANJA, SAN CARLOS Y ESPERANZA	5,45
81065-33	LA ESPERANZA, PUEBLO NUEVO, EL PORVENIR	15,87
81065-34	FUNDADORES, VISTA HERMOSA, LA GLORIA	10,64
81065-35	BRASILIA-GUAMALITO	3,30
81065-38	AGUACHICA, POTOSÍ, JUJU, CHORROS, SAN LUIS	14,99
81065-39	VÍA PRIMER ORDEN, CASA ZINC, SANTA CLARA	6,45
81065-40	CRUCE VÍA 65AR05 V. MATAOSCURA - CRUCE VÍA 65AR05 V. LAS ACACIAS	9,05
81065-41	MATE PLÁTANO, RECREO	5,94
81065-42	PLAYA RICO- PUERTO RICO	7,71
81065-43	MATECAÑA, TROPICALES, LIMITES FORTUL	11,85
81065-45	SANTA CLARA, LOS COLONOS	3,55
81065-46	ESCUELA FUNDADORES, COMPLEJO CARICARE	2,47
81065-47	VISTA HERMOSA, ESCUELA LA GLORIA	6,29
81065-48	CAMPING, CARANAL, CRISTALINA, LIMITE FORTUL	15,49
81065-50	UNIÓN CARDENALES, CAÑO AZUL, FILIPINAS, VILLANUEVA, MURIBA	18,50
81065-51	CRUCE 6605 EN KM 33 CRUCE COLONOS HASTA KM 55 CRUCE 85065-01	4,83
81065-52	CRUCE 81065-50 CAMPIN, MURIBA- CRUCE 81065-43	4,99
81065-53	CRUCE CAMPAMENTO, VILLA ROSARIO	6,49
81065-54	CAÑO RICO, EL PROGRESO	8,74
81065-55	ESCUELA GAVIOTAS, VEREDA GAVIOTAS	2,86
81065-56	CRUCE 81065-01 KM 15 - VEREDA CHIGUIRA	6,48
81065-57	SANTA ANA, PROGRESO	4,65
81065-58	AGUACHICA, LA CEIBA	6,79
81065-59	CRUCE VÍA 81065-02 KM 8 A VEREDA MATA OSCURA	3,63

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
81065-60	LA CRISTALINA, VILLA NUEVA	1,75
81065-60A	RAMAL LA CRISTALINA, VILLA NUEVA	2,41
81065-62	CRUCE 65AR05 TOTUMAL, ESCUELA	4,45
81065-63	CRUCE VÍA 66AR01 (V. GUAMALITO) - ESCUELA VEREDA LA BRASILIA	3,88
81065-70	SANTO DOMINGO, CAÑO GUAYABO	6,20
81065-72	CAÑO AZUL, LAURELES I, EL RINCÓN, FILIPINAS	18,74
81065-73	FILIPINAS, CAÑO CLARO 2	5,48
81065-74	TIGRE BAJO, ARENOSA, LA ARENOSA	0,22
81065-74A	RAMAL TIGRE BAJO, ARENOSA, LA ARENOSA	4,39
81065-75	TIGRE BAJO, LA ARENOSA, GUAYABO	9,06
81065-76	CRUCE VÍA 6605 KM 14 - VEREDA EL FUTURO	6,21
81065-79	FILIPINAS, LEJANÍAS, GALAXIA	12,09
81065-80	BRISAS CARANAL, VÍA NUEVA PUENTE TUBO	11,74
81065-83	CRUCE 65AR65 CRUCE UAFI	1,54
81065-85	ANTIGUA VÍA TRONCAL A CRUCE 65AR65	1,08
81065-87	ÁREA URBANA, ANTIGUA VÍA TRONCAL, CENTRO POBLADO TRONCAL	4,07
81065-89	CRUCE 65AR65, ABISCINIA, VÍA AGUACHICA	0,71

Estas vías están a cargo del municipio Arauquita, departamento Arauca.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico contactenos@arauquita-arauca.gov.co

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: Yency Angarita	REVISO: Yocelin Yelitza Calixto	APROBO: Luis Fernando Panqueva Torres
FECHA: diciembre 2024	FECHA: diciembre 2024	FECHA: diciembre 2024

Puerto Libertador, Córdoba – 18 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
23580-11	LA DANTA – RIO VERDE - VERSALLES	2.608
23580-17	RAMAL PUERTO LIBERTADOR – SAN JUAN	6.256
23580-18	RAMAL PUERTO LIBERTADOR – EL BRILLANTE	4.445
23580-19	EL BRILLANTE – PUERTO BELEN	2.144

Estas vías están a cargo del municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico ofc.planeacionytic@puertolibertador-cordoba.gov.co

Cordialmente,

LUIS EMIRO CALLE BARRIOS
Jefe de la Oficina asesora de Planeación y Tic

Roberto Payan, 19 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN (NARIÑO).

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VIA	LONGITUD (KM)
52621-1	VIA SAN JOSE - KILOMETRO 85 GUAYACANA (TUMACO)	48,72

Esta vía está a cargo del municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico alcaldia@robertopayan-narino.gov.co planeacion@robertopayan-narino.gov.co

Cordialmente,

OSME JAVIER SEGURA CABEZAS
Alcalde municipal
Municipio de Roberto Payán (Nariño)

Alcaldía de
CONVENCIÓN
Nit: 800.099.236-9

CONVENCION, 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CONVENCION.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VIA	LONGITUD (KM)
54206CL02	CONVENCION - CULEBRITA	3,88
54206CL07	GAJO MAYOR	0,58
54206CL08	GAJO MAYOR - SANTA ROSA	6,25
54206CL09	CERRO GORDO - TIERRA TEMPLE	2,24
54206CL10	RAMAL-CERRO GORDO - TIERRA TEMPLE	0,43
54206CL12	BALCONES - PUEBLO NUEVO	2,62
54206CL13	PUEBLO NUEVO - GUAYABAL	1,13
54206CR06	CERRO GORDO - PUEBLO NUEVO	1,09
54206CR07	PUEBLO NUEVO	0,52
54206CR08	SOLEDAD - CERRO GORDO	1,49
54206CR09	CONVENCION - SOLEDAD	8,71
54206CR10	CERRO GORDO - BALCONES	2,29
54206CL06	CONVENCION - MATA DE ENEA	10,78
54206CL11	CASA BLANCA - SANTA MARIA	2,18
54206CL16	GRAMALES - MIRAFLORES	5,92
54206CR15	CASA BLANCA - SAN ISIDRO - MIRAFLORES	7,91
54206CR20	MATA DE ENEA - CARTAGENITA	7,07

54206CR11	CASA BLANCA-_BALCONES - LA VICTORIA	5,25
54206CR14	MIRAFLORES - BATEA DE CAMPO ALEGRE	6,36
54206CR05	LA VICTORIA - CAMPO ALEGRE	8,80

Estas vías están a cargo del municipio Convención departamento de Norte de Santander

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado-verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico secplaneacion@convencion-nortedesantander.gov.co

Cordialmente,



ALEXANDER BITELLO LOPEZ
Alcalde Municipal

SP–SP–2024–5727.

Cartagena del Chaira, 19 de diciembre de 2024.

Señores.
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49, Piso 9
Avenida La Esperanza
C.C. Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C.

Asunto: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ.

Reciba de antemano un cordial saludo de la Administración Municipal ***"Cartagena del Chaira sostenible: Innovadora y Productiva 2024 – 2027".***

Dando cumplimiento a la **Resolución 412 de 2020,** expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el **SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4,** me permito **CERTIFICAR** que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA,** se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación, las cuales están cargo del municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá:

CODIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	LONGITUD (km)
18150-4A	Ramal Los Espejos	8,06
18150-61	Las Ilusiones – La Bocana	5,22
18150-62	Ramal Cartagena del Chaira	2,60
18150-63	Ramal Risaralda – Cartagena	3,42
18150-63A	Ramal Risaralda	1,70
18150-60	Divino Niño	1,90

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle nuestras consideraciones de respeto.

Atentamente.

SHIRLEY STELLA VERDOOREN AVILA
Alcalde (E) Municipal
Decreto No. 0167 – 2024

Elaboró: Sebastián Enciso R./Aux. Administrativo	Revisó: Shirley S. Verdooren A./Sec. De Planeación

Acandí Chocó, 18 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ CHOCÓ.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VIA	LONGITUD PROCESADA
27006-1	CALETA - LA PLAYONA	12,26
27006-11	VALLECITO - QUIEBRA ARENA	3,27
27006-12	ACANDÍ - CAPITAN	6,92
27006-13	CAPURGANA - SAPZURRO	3,32
27006-14	ACANDÍ - GUATY - ACANDÍ SECO	7,31
27006-15	ACANDÍ SECO - ASTI - BRILLANTE	13,20

27006-15A	RAMAL BRILLANTE	0,72
27006-2	CAPITAN - ASTI	2,33
27006-20	ACANDI - CALETA	2,65
27006-22	CAPITAN - POLIN	1,56
27006-23	GHUGANDÍ - TIRBIRRÍ ALTO	4,79
27006-24	VEREDA CAPITANCITO-CAPITAN	2,29
27006-3	CAPITANCITO - BRILLANTE	1,32
27006-4	CHUGANDI - TIBIRRI ALTO	6,18
27006-7	ASTI - CAPURGANA	6,80
27006-9	ACANDÍ - LA POZA	3,94

Estas vías están a cargo del municipio de Acandí, departamento del Chocó.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico contactenos@acandi-choco.gov.co.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ
Alcalde Municipal

Becerril – Cesar, 12 de Agosto de 2024

Señor (es)
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

Asunto: REPORTE DE INFORMACION DE VIAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la resolución 412 de 2020, expedida por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRTERAS "SINC" -VERSION 4, Me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, sed encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CODIGO VIA	NOMBRE	LONGITUD (KM)
20045-2	LA Y (CAÑO RODRIGO)–CAÑO RODRIGO–CASA ROJA- TIERRA SECA	10,15
20045-5	CANADA- EL PROGRESO	15,17
20045-6	CANADA- LA CAÑAGUATERA	0,14
20045-7	LA Y (LOS MANANTIALES)- ESTACION MANANTIAL ALTO	4,71
20045-8	CANADA- LA UNION	3,70
20045-9	LA UNION- ALTO DEL TOCUY SEDE EDUCATIVA	12,92
20045-17	ASENTAMIENTO IPIKA DE LA COMUNIDAD INGIGENA YUPKA- BOCA DEL RONCON-ASENTAMIENTO SANTA RITA	6,13
20045-61	LA Y (MANANTIAL ALTO)- MANANTIAL ALTO	3,16
20045-61A	RAMAL LA Y (MANANTIAL ALTO) - MANANTIAL ALTO	2,81
20045-62	EL PROGRESO- MANANTIAL ALTO-ESTACION MANANTIAL ALTO	4,84
20045-64	CAÑO JEDIONDO- LA ESMERALDA	1,73

Estas vías están a cargo del municipio Becerril del departamento del Cesar.

A la vez, se manifiesta y se certifica que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitados verídicos y preciso.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico planeacion@becerril-cesar.gov.co

URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

Elaborado por:	Revisado Por:
Nombre Funcionario: CRISTIAN VEGA ANGARITA	Nombre Funcionario: URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
Cargo: Ing. Apoyo a la oficina de planeación.	Cargo: Secretaria de Planeación Municipal
Firma: Cristian Vega Angarita.	Firma:

ALCALDÍA MUNICIPAL
CHAPARRAL
TOLIMA

Chaparral
Tierra de GRANDES

Chaparral, 11 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOL.

Cordial Saludo,
Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

Código via	Nombre de Vía	longitud
CHA 05	PUENTE VERDE-PANDO EL LÍBANO-EL RECREO	33.03
CHA 53	AMOYA -ARACAMANGAS	24.22
CHA 60	CHAPARRAL-PUENTE ATACO- ARROCERAS	21.34
CHA 62	SANTO DOMINGO-PATALO	9.21
CHA 63	POTRERITO DE AGUAYO - ESCUELA	1.48
CHA 64	EL SALADO- LA VIRGINIA	3.67

Estas vías están a cargo del municipio **de Chaparral**, departamento **del Tolima.**
A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.
Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico **planeacion@chaparral-tolima.gov.co.**

Cordialmente,

Ing. ÁLVARO FERNANDO MELENDRO
Secretario de Planeación Infraestructura y Desarrollo

FOREC

EL ROSARIO NARIÑO, NOVIEMBRE 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
52256-10	EL VERGEL BAJO - LA TIGRERA	6.36
52256-11	ESMERALDAS - EL CUCHO	1.73
52256-12	EL RINCON - HOLAYA - LA CLAUDIA	6.90
52256-13	POTRERITO - GUAYACANAL	2.13
52256-14	EL ROSARIO - POTRERITO	2.88
52256-15	EL RINCON - VERANERA	1.47
52256-16	EL VAPOR - MARTIN PEREZ	13.05
52256-18	LA PLANADA - MARTIN PEREZ	2.99
52256-19	GALINDEZ - PALERMO	10.28
52256-2	EL ROSARIO - ESMERALDAS	20.72
52256-20	LA GUACA - LA RECOGIDA	3.33
52256-21	EL RINCON - EL SILENCIO	5.8
52256-22	HUECO DEL OSO - LA CENTELLA	3.32
52256-23	TIERRA DE SOL - VALLE CUMBITARA BAJA	2.19
52256-25	RIO GRANDE - LAGUNA VERDE	1.27
52256-26	LA PLANADA - RIO PATIA	1.16
52256-4	ESMERALDAS - HUECO DEL OSO	25.61
52256-6	LA SIERRA - SECTOR RIO GRANDE	12.40
52256-7	ANTENAS - EL VADO	10.84
52256-8	PIÑUELA - RIO GRANDE	5.72
52256-9	SAN MIGUEL - LA ESPERANZA	6.50

Estas vías están a cargo del municipio **EL ROSARIO**, departamento NARIÑO**.**

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico **secretariadeplaneacion@elrosario-narino.gov.co**

Cordialmente,

Eudes Gomez S.

EUDES GOMEZ SALAZAR

ALCALDE MUNICIPAL DE EL ROSARIO NARIÑO

Alcaldia Municipal
EL ROSARIO
NARIÑO

Obras
Alcaldía de Florencia

FLORENCIA CAQUETÁ

	COMUNICACION OFICIAL ATENDIDA
RADICADO	271202 / COR21257
ANEXOS	0
FECHA	12/12/2024
HORA	10:18:00
RECIBIDO POR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato No. 833 de 2023 con objeto: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2023"

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de parte de la administración, HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA, en cabeza del Dr. MARLON MONSALVE ASCANIO, alcalde de Florencia Caquetá 2024-2027.

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista mediante correo electrónico, el día 15 de abril de 2024; se logró evidenciar la caracterización vial de 13 tramos de vías rurales pertenecientes al Municipio de Florencia Departamento de Caquetá. De igual forma se verificó su Contenido de acuerdo a lo consignado en la resolución 412 DE FEBRERO DE 2020, expedida por el Ministerio de Transporte "Por el cual se adopta la metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras SINC.

En concordancia a lo anterior **SE CERTIFICA** que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA,** se encuentra actualizada y corresponde a los 13 tramos de vías terciarias denominadas a continuación:

ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
1	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-115	VEN - PUENTE LARANDIA- Y ALTO CANELOS	16,95
2	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-116	RAMAL AEROPUERTO	1,75

3	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-117	RAMAL BODEGA VEREDA	1,96
4	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-118	RAMAL COLEGIO COMFACA	1,13
5	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-119	RAMAL ESCUELA BAJO CALDAS	2,69
6	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-120	RAMAL ESCUELA TRAVESÍAS	0,67
7	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-121	RAMAL FINLANDIA - MORALES - LA YUCA	5,50
8	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-122	RAMAL GRANJA VILLA HERMOSA	1,75
9	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-123	RAMAL LOS JAGUARES - LA BATEA	3,84
10	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-124	RAMAL RUTA 6502 - LA ESPERANZA	3,40
11	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-125	RAMAL VEREDA LAGUNILLA	1,68
12	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-126	RAMAL VÍA FLORENCIA - SAN ANTONIO DE ATENAS	2,01
13	CAQUETÁ	FLORENCIA	18001-127	RAMAL VÍA SM - PUERTO LÓPEZ	1,50

Soporte de verificación de las capas geográficas reportadas por el contratista.

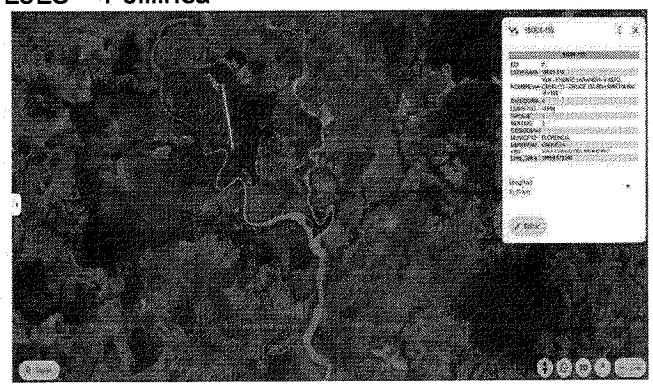
CAPAS GEOGRÁFICAS REQUERIDAS			INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
Capas Geográficas a reportar:			Capas geografica entregadas (7)
Ejes de las vías	EJES	Polilínea	CRITICOS.kmz 11/11/2024 8:49 p. m. Archivo KMZ 4 KB
Foto de la vía	FOTOEJE	Punto	DRENAJES.kmz 11/11/2024 8:49 p. m. Archivo KMZ 7 KB
Puntos de referencia lineal	PRS	Punto	EJES.kmz 11/11/2024 8:52 p. m. Archivo KMZ 50 KB
Propiedades de las vías	PROPIEDADES	Polilínea	FOTOEJE.kmz 11/11/2024 8:49 p. m. Archivo KMZ 23 KB
Puentes	PUENTES	Puntos	PROPIEDADES.kmz 11/11/2024 8:53 p. m. Archivo KMZ 66 KB
Muros	MUROS	Punto	PRS.kmz 11/11/2024 8:52 p. m. Archivo KMZ 6 KB
Túneles	TUNELES	Punto	PUENTES.kmz 11/11/2024 8:52 p. m. Archivo KMZ 4 KB
Sitios críticos de inestabilidad	SITIOSCRITICOS	Punto	
Obras de drenaje	OBRASDRENAJE	Punto	
1. EJES DE LA VÍAS			EJES – Polilínea

EJES

Tipo de geometría: Polilínea

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	Identificador único de la vía.	Texto de 4 a 15 caracteres	SI
NOMBREVIA	Texto	Nombre de la vía.	Texto de 3 a 150 caracteres	SI
CATEGORIA	Entero	Categoría de la vía de acuerdo con la Resolución 1223 de 2018 del Ministerio de Transporte/Resolución vigente.	Número entero 1 y 4 en donde: 1 = Primer orden 2 = Segundo orden 3 = Tercer orden 4 = No ha sido categorizada aún	SI
LONGITUD	Real	Longitud verdadera (considerando altitudes) del registro en metros.	Número entero 1 y 250000	SI
TIPOEJE	Entero	Tipo de infraestructura del eje.	Número entero 1 y 5 en donde: 1 = Calzada sencilla	SI

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
			2 = Calzada doble 3 = Glorieta 4 = Ramal enlace único sentido 5 = Ramal enlace doble sentido	
SENTIDO	Entero	Sentido de circulación del registro con respecto al inicio (A) y al final (B) de la vía.	Número entero 1 y 4 en donde: 1 = Sentido A-A de la vía 2 = Sentido B-A de la vía 3 = Doble sentido 4 = No aplica	SI
CODIGOVIAS	Texto	CODIGOVIA de una vía diferente cuya continuidad depende del registro.	Texto de 4 a 15 caracteres	No
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio	Texto de 4 a 25 caracteres	SI
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento.	Texto de 4 a 25 caracteres	SI
OBS	Texto	Observación. Se puede usar para almacenar información adicional del registro que de ninguna manera se pueda incluir en los demás campos.	Texto de 10 a 250 caracteres	No



2. FOTOS DE LA VÍA

Tipo de geometría: Punto

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	*CODIGOVIA* del registro asociado en la capa *EJES*.	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
FECHA	Texto	Fecha de toma de información en campo asociada al registro.	Texto de 10 caracteres en formato: AAAA-MM-DD	Sí
NUMPR	Entero	Número del PR comenzando en 0 desde el punto inicial de la vía.	Número entre 0 y 250	Sí
FOTO	Texto	Nombre de la Foto	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
RUTAFOTO	Texto	URL de ubicación del archivo fotográfico en formato JPG	Texto de 10 a 260 caracteres	Sí
CALZADA	Entero	Calzada a la cual corresponde el punto de referencia con respecto al inicio (A) y al final (B) de la vía.	Número entre 1 y 3 en donde: 1 = Calzada sentido A-B de la vía 2 = Calzada sentido B-A de la vía 3 = Calzada única	Sí
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
OBS	Texto	Observación. Se puede usar para almacenar información adicional del registro que de ninguna manera se pueda incluir en los demás campos.	Texto de 10 a 250 caracteres	No

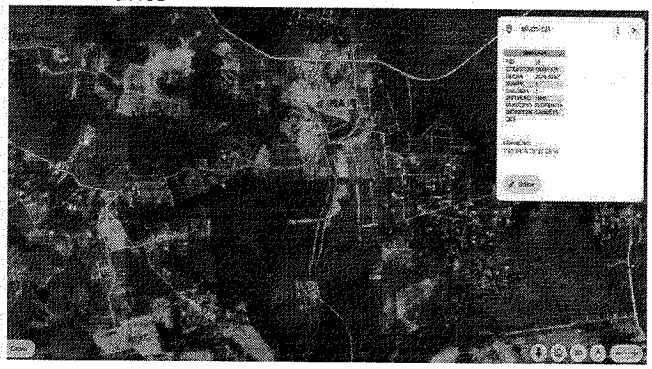
FOTOS EJE FLORENCIA - punto.



3. PUNTOS DE REFERENCIA LINEAL

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	*CODIGOVIA* del registro asociado en la capa *EJES*.	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
FECHA	Texto	Fecha de toma de información en campo asociada al registro.	Texto de 10 caracteres en formato: AAAA-MM-DD	Sí
NUMPR	Entero	Número del PR comenzando en 0 desde el punto inicial de la vía.	Número entre 0 y 250	Sí
CALZADA	Entero	Calzada a la cual corresponde el punto de referencia con respecto al inicio (A) y al final (B) de la vía.	Número entre 1 y 3 en donde: 1 = Calzada sentido A-B de la vía 2 = Calzada sentido B-A de la vía 3 = Calzada única	Sí
DISTVERD	Real	Distancia verdadera a través de la vía desde su inicio. En metros.	Número entre 0 y 250000	Sí
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
OBS	Texto	Observación. Se puede	Texto de 10 a 250 carac-	No

PRS – Punto

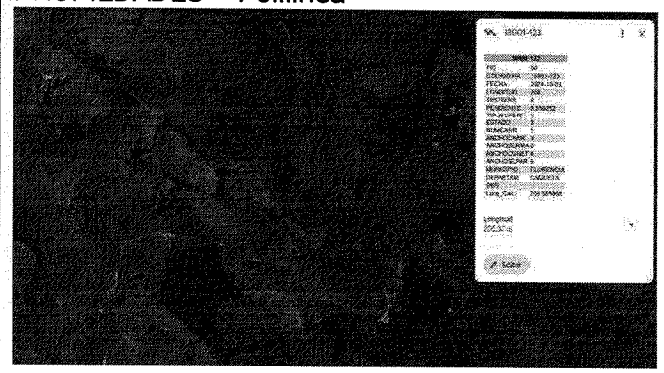


4. PROPIEDADES

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	Codigovia del registro asociado en la capa EJES.	Texto de 4 a 15 caracteres	Si
FECHA	Texto	Fecha de toma de información en campo asociada al registro.	Texto de 10 caracteres en formato: AAAA-MM-DD	Si
LONGITUD	Real	Longitud verdadera considerando ajustes del registro en metros.	Número entre 1 y 250000	Si
TIPOTERR	Entero	Tipo de terreno.	Número entre 1 y 4 en donde: 1 = Ondulado 2 = Montañoso 3 = Ondulado 4 = Plano	Si
PENDIENTE	Real	Pendiente en grados sexagesimales, positiva en ascenso y negativa en descenso, tomando el sentido del inicio al final de la vía asociada.	Número entre -45 y 45	Si
TIPOSUPERF	Entero	Tipo de superficie.	Número entre 1 y 8 en donde: 1 = Destapado 2 = Afirmado 3 = Pavimento asfaltico 4 = Instrumento superficial 5 = Pavimento rigido 6 = Placa huella 7 = Pavimento articulado 8 = Con	Si

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
ESTADO	Entero	Estado del segmento de la vía asociado al registro según lo explicado en el cuadro correspondiente.	Número entre 1 y 5 en donde: 1 = Bueno 2 = Regular 3 = Malo 4 = Nuevo 5 = Intransitable	Si
NUMCARR	Entero	Número de carriles.	Número entre 1 y 6	Si
ANCHOCARR	Real	Ancho promedio de los carriles en metros.	Número entre 2.5 y 5	Si
ANCHOSERVIA	Real	Ancho de las bermas. Suma del ancho de todas las bermas que existan en la calzada. En metros.	Número entre 0.4 y 6	No
ANCHOCUNET	Real	Ancho de las cunetas. Suma del ancho de todas las cunetas que existan en la calzada. En metros.	Número entre 0.3 y 4	No
ANCHOSEPAR	Real	Ancho de un posible separador adicional dentro de la misma calzada con el mismo sentido. Se diferencia al separador opuesto a la segunda mitad que tiene un sentido opuesto. En metros.	Número entre 0.3 y 50	No
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio	Texto de 4 a 25 caracteres	Si
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento	Texto de 4 a 25 caracteres	Si
OBS	Texto	Observación. Se puede usar para almacenar información adicional del registro que de ninguna manera se pueda incluir en los demás campos.	Texto de 10 a 250 caracteres	No

PROPIEDADES - Polilinea



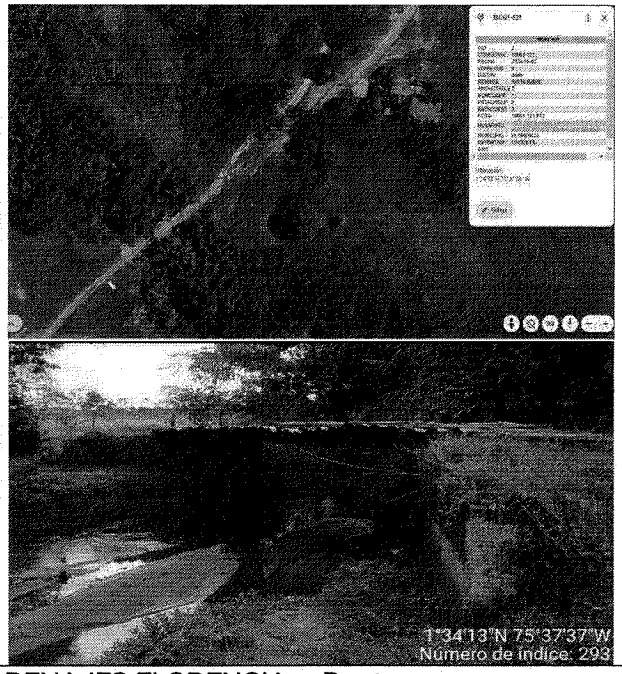
5. PUENTES

PUENTES
Tipo de geometría: Punto

El punto se debe tomar al inicio del puente o pontón en el sentido del abscisado.

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	*CODIGOVIA* del registro asociado en la capa *EJES*.	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
FECHA	Texto	Fecha de toma de información en campo asociada al registro.	Texto de 10 caracteres en formato: AAAA-MM-DD	Sí
LONGITUD	Real	Longitud verdadera (considerando altitudes) del puente en metros.	Número entre 1 y 3000	Sí
DISTINI	Real	Distancia verdadera a través de la vía desde su inicio hasta el inicio del puente en metros.	Número entre 0 y 260000	Sí
NOMBRE	Texto	Nombre del puente	Texto de 3 a 100 caracteres	Sí
ANCHOTABLE	Real	Ancho del tablero en metros.	Número entre 2 y 30	Sí
NUMLUCES	Entero	Número de luces.	Número entre 0 y 20.	Sí
ESTADOSUP	Entero	Estado de la capa de rodadura	Número entre 1 y 4 en donde: 1 = Bueno 2 = Regular 3 = Malo 4 = Intransitable	Sí
ESTADOEST	Entero	Estado a nivel estructural	Número entre 1 y 4 en donde: 1 = Bueno 2 = Regular 3 = Malo 4 = No funcional	Sí
FOTO	Texto	Nombre de la Foto	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
RUTAFOTO	Texto	URL de ubicación del archivo fotográfico en formato JPG	Texto de 10 a 250 caracteres	Sí
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
OBS	Texto	Observación. Se puede usar para almacenar información adicional del registro que de ninguna manera se pueda incluir en los demás campos.	Texto de 10 a 250 caracteres	No

PUENTES – Puntos



6. OBRAS DE DRENAJE

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	*CODIGOVIA* del registro asociado en la capa *EJES*.	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
FECHA	Texto	Fecha de toma de información en campo asociada al registro.	Texto de 10 caracteres en formato: AAAA-MM-DD	Sí
ESTADOSERV	Entero	Estado de servicio de la obra de drenaje.	Número entre 1 y 3 en donde: 1 = Colmatada 2 = Medianamente colmatada 3 = Limpia	Sí
ESTADOGEN	Entero	Estado general de la estructura de la obra de drenaje.	Número entre 1 y 4 en donde: 1 = Bueno 2 = Regular 3 = Malo 4 = No funcional	Sí

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
TIPO	Entero	Tipo de obra de drenaje	Número entre 1 y 5 en donde: 1 = Box colvert. 2 = Tubería (alcantarilla) 3 = Batea. 4 = Cruce cuerpo de agua superficial. 5 = Otro	Sí
MATERIAL	Entero	Material del que está hecho la obra de drenaje	Número entre 1 y 5 en donde: 1 = Concreto 2 = PVC 3 = Madera 4 = Metálica 5 = Otro	Sí
LONGITUD	Real	Longitud de la obra de drenaje.	Número entre 1 y 30	
NUMSECC	Entero	Número de secciones.	Número entre 1 y 10	Sí
ANCHO	Real	Ancho de la obra de drenaje o diámetro de la alcantarilla.	Número entre 0.1 y 10	Sí
FOTO	Texto	Nombre de la Foto	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
RUTAFOTO	Texto	URL de ubicación del archivo fotográfico en formato JPG	Texto de 10 a 250 caracteres	Sí
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio.	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
OBS	Texto	Observación. Se puede usar para almacenar información adicional del registro que de ninguna manera se pueda incluir en los demás campos.	Texto de 10 a 250 caracteres	No

DRENAJES FLORENCIA – Punto

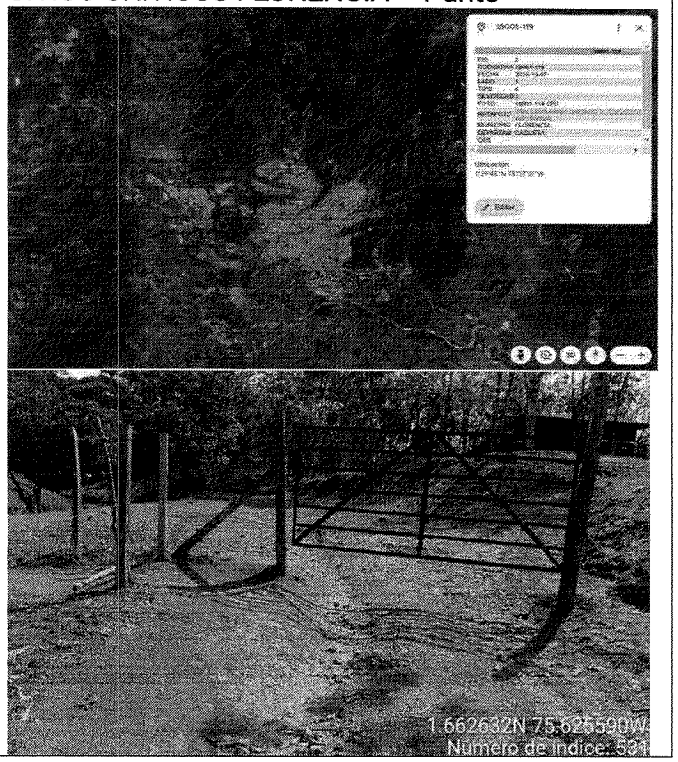


7. SITIOS CRÍTICOS

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
CODIGOVIA	Texto	*CODIGOVIA* del registro asociado en la capa *EJES*.	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
FECHA	Texto	Fecha de toma de información en campo asociada al registro.	Texto de 10 caracteres en formato: AAAA-MM-DD	Sí
LADO	Entero	Lado de la vía en el que se encuentra el sitio crítico	1 = Lado derecho en sentido definido para la vía 2 = Lado izquierdo en el sentido definido para la vía	Sí

Nombre	Tipo	Descripción	Dominio	Oblig.
TIPO	Entero	Tipo de sitio crítico	1 = Hundimiento de subrasante o pérdida de la banca 2 = Detritos en la vía 3 = Abultamiento sobre o bajo la carretera 4 = Cambios de forma 5 = Deformación de estructuras adyacentes 6 = Erosión 7 = Derrumbes 8 = Deslizamientos 9 = Grietas de tracción en carreteras o en los taludes	Sí
SEVERIDAD	Entero	Severidad del sitio crítico	1 = Sin daño o daño insignificante 2 = Daño pequeño reparación no necesaria 3 = Daño pequeño reparación necesaria 4 = Daño grave reparación urgente	Sí
FOTO	Texto	Nombre de la Foto	Texto de 4 a 15 caracteres	Sí
RUTAFOTO	Texto	URL de ubicación del archivo fotográfico en formato JPG	Texto de 10 a 250 caracteres	Sí
MUNICIPIO	Texto	Nombre del Municipio.	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
DEPARTAM	Texto	Nombre del Departamento	Texto de 4 a 25 caracteres	Sí
OBS.	Texto	Observación. Se puede usar para almacenar información adicional del registro que de ninguna manera se pueda incluir en los demás campos.	Texto de 10 a 250 caracteres	No

SITIOS CRÍTICOS FLORENCIA – Punto



Cualquier inquietud al respecto, recibo comunicación a los correos electrónicos secobraspublicas@florencia y/o alcaldia@florencia-caqueta.gov.co

Cordialmente,

ANGGY PAOLA MÉNDEZ ROJAS
Secretaria de Obras Públicas

COPIA: INPROTEKTO LTDA
R/L Carlos Enrique Barragán
inprotekto.caracterizacion@gmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es

Proyectó	Marly Dayana Rodríguez	Cargo	Ingeniero Civil - Contratista	
Revisó PT	Marly Dayana Rodríguez	Cargo	Ingeniero Civil - Contratista	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891680067-2

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA – CHOCÓ.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
27361-1A	PERADO - BASURÚ - PAITO - PLAYA GRANDE	7.81
27361-8	VARIANTE ISTMINA CENTRO	2.24

Estas vías están a cargo del municipio de Istmina, departamento del Chocó, a su vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitados, verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico contactenos@istmina-choco.gov.co / secretariadeplaneacion@istmina-choco.gov.co

Cordialmente,

JAISON MOSQUERA SÁNCHEZ
Alcalde del Municipio
de Istmina - Chocó

Carrera 8 No. 19-03 B/Comercio
Código Postal: 274010
www.istmina-choco.gov.co
E-mail: contactenos@istmina-choco.gov.co

Powered by CamScanner

8 de nov. de 24 La Paz, Cesar

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

Cordial Saludo,
Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
20621-5A	RAMAL YEE DE LA DUDA LA FLORIDA – VEREDA BRISAS DEL CHIRIAMO	4,15
20621-9A	RAMAL YEE DE FILOMACHETE – CERRO DEL TESORO – BRISAS CHIRIAMO	6,19
20621-10A	RAMAL FILO MACHETE (YEE LA SELVA) – LOS PALNES LA FRONTERA	2,41
20621-11	ESTACION RIECITO – BRISAS DEL PERIJA	6,59
20621-12A	RAMAL YEE DE FILO MACHETE ESTACION RIECITO – ALTOS DEL RIECITO – SABANA RUBIA (CUESTA BLANCA)	11,31
20621-14A	RAMAL VIA NUEVO ORIENTE – TIERRAS NUEVAS	3,21
20621-29	JUNCAL – LOS DESEOS	3,61
20621-33A	RAMAL LOS ENCANTOS – EL SILENCIO	2,68
20621-38A	RAMAL BALNEARIO EL CHORRO – EL PEREIRA – CAMINO VIEJO – VARAS BLANCAS	1,15
20621-41A	RAMAL BETANIA – LA LAGUNA – LOS ANDES	5,15
20621-42A	RAMAL YEE LA MESA – LA ESPERANZA	1,98
20621-47	LIMITES SAN DIEGO – SANTA BARBARA	2,10

Estas vías están a cargo del municipio de La Paz, departamento del Cesar.
A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitados verídicos y precisos.
Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico Secretariaplaneacion@lapazrobles-cesar.gov.co.

Cordialmente,

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de La Paz – Cesar

Proyectó:
BRAYAN ALVAREZ
Sec. Ejecutivo

Magui Payan 20 diciembre 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VIA	LONGITUD (KM)
52427-11	VIA PALO SECO - MAGUI PAYAN	7,95

Estas vías están a cargo del municipio magui payan departamento de Nariño

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico planeacion@maguipayan-narino.gov.co

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ORTIZ CIFUENTES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Municipio de Magui Payán
Departamento de Nariño

Scanned with CamScanner

Montelíbano, 16 de julio de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
23466-7A	RAMAL EL PALMAR - LA PERRA - JEGUA - LAS CHARUAS	3,28
23466-11	VILLA CLEMEN - ALTO DON PIO	11,42
23466-12	MONTELÍBANO - VIDA NUEVA - SANTA ROSITA	12,08
23466-14A	RAMAL LA LUNA - PICA PICA	3,57
23466-17A	RAMAL EL PALMAR - LA LUNA	7,86
23466-19	SAN FRANCISCO - PTO ESCONDIDO	0,62
23466-20	SAN FRANCISCO - HDA CAUCHO	1,24
23466-29	LOS SAN ANDRESES - CAÑA FINAL	0,33
23466-38	BOCAS DE SAN CIPRIAN - JUAN JOSE	3,54

23466-42	TIERRADENTRO - EL DIAMANTE	0,58
23466-43	TIERRADENTRO - VALLECITO	0,45
23466-45A	RAMAL TIERRADENTRO - LA PALMA	0,49
23466-48	LAS PARCELAS - EL ANCLAR	9,35
23466-49	VIA LA APARTADA - LA RIÑA - SANTA HELENA - SANTA ROSITA	10,68

Estas vías están a cargo del municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba, A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitados, verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico planeacion@montelibano-cordoba.gov.co y alcaldia@montelibano-cordoba-gov.co

Cordialmente,

GABRIEL CALLE DEMOYA
Alcalde municipal

Transcriptor: Danilo Gonzalez – Asesor Civil
Reviso: Leidy Lobo – Asesor jurídico
Aprobó: Iván Vergara – Sec Planeación.

Gobernación de NARIÑO

Secretaría de Infraestructura y Minas

SIM2113-2024

San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2024.

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el MINISTERIO DE TRANSPORTE y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD PROCESADA (Kms)	JURISDICCIÓN
NARIÑO	EL ROSARIO	2502B	El ROSARIO - EL VADO	13,16	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NARIÑO	POLICARPA	25NR20-2	POLICARPA-EJIDO	18,32	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NARIÑO	POLICARPA	25NR20-2-1	POLICARPA - PUSMEO - PIZANDA	14,16	DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Estas vías están a cargo del Departamento de Nariño. A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico: fredytrejos@narino.gov.co.

Cordialmente,

GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Fredy Ernesto Trejo Coral *Profesional Universitario* *Gobernación de Nariño*	*José Humberto Estrada Zambrano* *Coordinador Oficina Jurídica SIM* *Gobernación de Nariño*	*Luis Alberto Castillo Jojoa* *Subsecretario de Infraestructura y Vías* *Gobernación de Nariño*

Puerto Rico-Caquetá, 3 diciembre 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
18592-14	El topacio-El Jordán	4,27
18592-69	Ramal Carrera 15	3,00
18592-70	Rama central Puerto Manrique	2,63
18592-71	Ramal El Riecito	2,27
18592-72	Ramal El Riecito -La florida	0,61
18592-73	Ramal La Barrialosa	2,79
18592-74	Ramal La florida	3,42
18592-75	Ramal La florida-El caimán	3,32
18592-76	Ramal La parada	3,39
18592-77	Ramal Santa Martha-Alto Riecito	6,36

Estas vías están a cargo del municipio puerto Rico, Caquetá.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico despachoalcalde@puertorico-caqueta.gov.co.

Cordialmente,

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037.175-2

San Juan Nepomuceno, Bolívar, 01 de agosto de 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. BOLIVAR.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
13657-1	TRONCAL DE OCCIDENTE – CAÑITO – SAN JOSE DEL PEÑON	14,88
13657-2	CABECERA MUNICIPAL – SAN JOSE DEL PEÑON – CORRALITO – SAN AGUSTIN	5,07
13657-7A	RAMAL TRONCAL DE OCCIDENTE – ROBLE - NARANJAL – BOTIJUELA	4,70

Estas vías están a cargo del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar.

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co.

Cordialmente,

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal
San Juan Nepomuceno – Bolívar

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

141- -004279

San Vicente del Caguán, 13 DIC 2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por INPROTEKTO LTDA, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VIA	LONGITUD (KM)
18753-87	GUADALOSA DIAMANTE - LAS PALMERAS - ALTA ARGELIA	5,37
18753-110	LA CEIBA - POTRERILLO	2,82
18753-111	LA PRADERA - VILLA NORTE	1,64
18753-112	RAMAL ALTO GUADUALOZA	1,13
18753-113	RAMAL ALTO GUADUALOZA AEROPUERTO	4,63
18753-114	RAMAL EL RINCON DEL JARDÍN	1,33
18753-115	RAMAL LA CAIBA	1,76
18753-116	RAMAL LA CAIBA - CAGUÁN	7,02
18753-117	RAMAL LA PRADERA	4,05
18753-118	RAMAL PUENTE GUAMO	4,75
18753-121	RAMAL ROSA BLANCA	1,88
18753-122	RAMAL RUTA 65	2,32
18753-123	RAMAL SAN VICENTE - SAN JUAN LOZADA	2,94
18753-125	RAMAL SANTA MARTA	2,16
18753-126	RAMAL SANTA MARTA - LA CEIBA	3,45

Estas vías están a cargo del municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá. A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitados, verídicos y Precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico

Cordialmente

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Alcaldía
de Segovia

Segovia, 28 de noviembre de 2024

ALC-SEG-577-2024

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 No. 62-49 piso 9
Avenida La Esperanza
C.C Gran Estación II Costado Esfera
Bogotá D.C

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y de conformidad con lo establecido en la metodología general para reportar la información que conforma el SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE CARRETERAS "SINC" – VERSIÓN 4, me permito CERTIFICAR que la información tomada por **INPROTEKTO LTDA**, se encuentra actualizada y corresponde a las vías terciarias denominadas a continuación:

CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONGITUD (KM)
05736VT03	MANILA - LA COMUNIDAD DEL TAMAR	2,558
05736VT07A	RAMAL SEGOVIA - CAMPO ALEGRE	2,487
05736VT13	LAURELES- PEPAS	14,269
05736VT14	PEPAS-ESCUELA CUTURU ABAJO	2,872
05736VT17	RIO BAGRE -LA PO - LAS GUAGAUS - EL BRILLANTE	24,567
05736VT25	EL PIÑAL-CARRIZAL - PASO DE MANILA	6,66
05736VT26	LA Y DE RANCHOQUEMADO – MINA NUEVA	3,79

Estas vías están a cargo del municipio de **Segovia,** departamento de Antioquia**.**

A la vez, manifiesto y certifico que dicha información fue preparada bajo los parámetros solicitado verídicos y precisos.

Cualquier inquietud al respecto recibo comunicación al correo electrónico **alcaldia@segovia-antioquia.gov.co, planeacion@segovia-antioquia.gov.co .**

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS
Alcalde Municipal

JOSE EDGAR GRISALES DIAZ
Secretario de Planeación

GERARD MOLINA BETANCUR
Profesional de apoyo oficina de Gestión del riesgo